



Antofagasta, 30 de Junio 2010

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1659

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Que, la II Dirección Regional Antofagasta requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 0210410, cuya descripción es **Servicio de ingeniería y computación**.

2º Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra c), resulta factible en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, adquirir un producto o contratar un servicio mediante Trato Directo, sin cotizaciones previas, cuando existan razones fundadas que lo justifiquen.

3º Que, en este caso particular la urgencia del requerimiento se origina, Cambio de Unidad Tocopilla y único proveedor en la ciudad.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con Sergio Vega Contreras, RUT 10.600.208-8, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código 0210410, **Servicio de ingeniería y computación**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°1659-2010 por el monto total de \$130.644,- IVA, incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$130.644,- (Ciento treinta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos), en un 100 al Subtítulo 22, ítem 532060801; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

(FDO.)

CRISTIAN GOMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.




Mildega Mondaca Marquez
Secretaria Departamento

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración